

RESOLUCIÓN N° 26

ACTA N° 51

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" - ID 466.567.

VISTO: El Memorando de la Gerencia General – Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 54 de fecha 18 de noviembre de 2025, a través del cual se solicita la aprobación del Informe de Evaluación y la adjudicación la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la "Adquisición de Licencias Varias para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo N° 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un Consejo integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
- Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo N° 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
- Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo N° 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
- Que, en fecha 20 de octubre del 2025, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo N° 71 "Acto de apertura. Aspectos Generales" del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres, siendo las 11:00 horas: presentándose dos firmas:
 - 1. ITCS S.A.
 - 2. OLAM S.R.L.
 - 3. CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
 - 4. TIAXION S.A.
- Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación Económica, y de conformidad al Artículo N° 55 Adjudicación, de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma ITCS S.A., con RUC N° 8004693-4, los ítems 1 y 2 por un total de \$ 128.000.000 (guaraníes ciento veintiocho millones) IVA Incluido, y la suscripción del contrato correspondiente.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones e/:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma a ITCS S.A., con Ruc N° 8004693-4, para la Adquisición de Licencias Varias para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" - ID N° 466.567 en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS	SOPHOS	REINO UNIDO	175	\$ 289.000	\$ 50.575.000
2	LICENCIA DE MENSAJERÍA CORREO	MICROSOFT	EEUU	175	\$ 443.000	\$ 77.525.000
						\$ 128.100.000



Marcelo José Escobar Martínez
Marcelo José Escobar Martínez
Secretario General
Caja Bancaria

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 26

ACTA N° 51

19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Artículo 2º: DESIGNAR como Administrador de Contrato al funcionario MARTÍN ROGELIO RODRÍGUEZ ZORIILLA dependiente de la Gerencia de Seguridad de la Información.

Artículo 3º: ENCARGAR al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º COMUNÍQUESE, cumplido, archívese.

(Fdo.): ROBERTO SIMEÓN NÚÑEZ NÚÑEZ (Presidente) - RODRIGO MARTÍN RAMÍREZ VILLAMAYOR - NELSON RAMÓN GERÓNIMO QUIÑONEZ CABAÑAS - MARÍA ELIZABETH OVIEDO DE CENTURIÓN (Miembros). -----



Marcelo José Escobar Martínez
Marcelo José Escobar Martínez
Secretario General
Caja Bancaria

SECRETARIA GENERAL